



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 94005

Acta 11

Barranquilla, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Javier Geovanni Moros Otero vs. Ecopetrol S.A.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

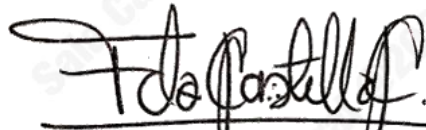
Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, por Secretaría, corríjase el Sistema de Gestión Siglo XXI, la Carátula y el acta de reparto, en el sentido de aclarar que el recurrente es Javier Geovanni Moros Otero, más no como se indicó.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO